

ACUERDO N° 240 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR al Dr. **EDUARDO SEBASTIAN CADELAGO FILIPPI**, Juez del Juzgado de Instrucción N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 del 22/10/17; DESIGNANDO Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 1 y N° 3, por igual período al Dr. **MARCOS FLORES LEYES**, quedando modificado el Punto IV) del Acuerdo N° 215-DRH-17.

II) AUTORIZAR a la Dra. **PAOLA SUSANA GIANNINI**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 29/12/17 y hasta las 24,00 de 31/12/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 28/11/17; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 24/11/17 y hasta las 24,00 del 27/11/17; DESIGNANDO Subrogante desde el día 24/11/17 y hasta el 30/11/17 al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y 2017, a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del 24/10/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTISIETE (27) días, los que se harán efectivos a partir del 24/10/17.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI**, Secretario de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al

“Concurso Nacional Universitario de Litigación Penal, Edición 2017”, a realizarse en la Ciudad de Córdoba, desde el día 31/10 y hasta el 3/11/17, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 4/11/17 y hasta las 24,00 del 5/11/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre. (Ac. 264/11 y 362/11).

VII) DESIGNAR Agente Fiscal N° 2 Subrogante de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. SONIA CRISTINA FERNANDEZ, al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**, el día 19/10/17.

VIII) DESIGNAR Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA ESPERANZA ALONSO, a la Dra. **VIRGINIA XIMENA PARIS**, el día 23/10/17.

IX) MODIFICAR Parcialmente el Punto I) del Acuerdo N° 236-DRH-17; y PRORROGAR cinco (5) días de Licencia Compensatoria a la Dra. **ANABELIA VERÓNICA IMPARATO TORRES**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

X) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 225-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **MARÍA PÍA SCAVARDA BASALDUA**, Juez del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 17/10/17 y hasta el 19/10/17; y MODIFICAR Parcialmente el Punto XV) del Acuerdo N° 225-DRH-17, prorrogando CINCO (5) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.